

CRUZ BLANCA SALUD S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 1075

Santiago, 6 de Febrero de 2012

REF: Complemento Hecho Esencial

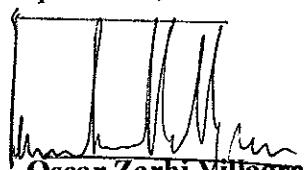
Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador B. O'Higgins N°1449
PRESENTE

De mi consideración:

En complemento al Hecho Esencial enviado por esta parte con fecha 3 de Febrero de 2012 vengo en informar a Ud. lo siguiente:

1. La adquisición por parte de las sociedades filiales de Cruz Blanca Salud S.A., Integramedica S.A. e Inversiones CBS SpA del 100% de la propiedad de “Sociedad Clínica San Bernardo Limitada” y “Radiológico y Laboratorio Santa Lucía S.A.” fue financiada en su totalidad con fondos propios de cada una de dichas sociedades filiales.
2. Catemito Fondo de Inversión Privado, Comercial Santa Lucía y Lucía del Carmen Urrutia Carvallo (los “Vendedores”), no tienen relación alguna con Cruz Blanca Salud S.A., ni sus filiales Integramedica S.A. e Inversiones CBS SpA y, en consecuencia, la adquisición del 100% de la propiedad de los Vendedores en Sociedad Clínica San Bernardo Limitada y en Radiológico y Laboratorio Santa Lucía S.A. no corresponde a una operación con parte relacionada según lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Oscar Zarhi Villagra

Fiscal

Cruz Blanca Salud S.A.